



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL
División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD
PATENTE DE INVENCION

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-119811- -00000-0000

Fecha: 2014-06-04 11:42:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASOR
Tra 2 PATENTES Eve 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios 31

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO Moldes para la fabricación de piezas en cemento, para
Plaquetas, Columnas, vigas, retículas, Cabezotes hembra, macho. para Construcción
estructuras y módulos para la Construcción de vivienda hexagonal

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE Fundación para la promoción del empleo y la Capacitación,
la Cooperación y organización social ECCC.

DOMICILIO Calle 35 # 17-77. Bucaramanga
Piso 3.

74. APODERADO _____

22. BOGOTÁ, D. C., _____

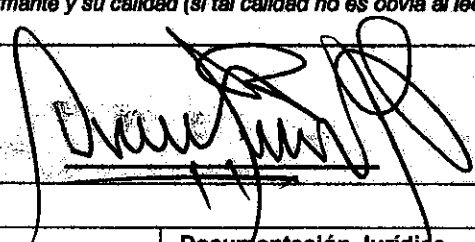
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
Bogotá D.C., Junio 04 de 2014 - 11:38:43
RECIBIDO DE : OSCAR / OSPINA RAMIREZ
CONS. BANCO DE BOGOTÁ 062754387 614777483 24/04/2014 \$1385.250
* 50905-01-01 SOLICITUDES
2247 DTO 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCION
Valor Recaudo \$386.250.00 -****-

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 14-119811- -00000-0000

Fecha: 2014-06-04 11:42:43 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios. 31

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SOLICITUD DE PATENTE - NACIONAL

1	TIPO DE SOLICITUD	☒ Patente de invención		☐ Patente de Modelo de Utilidad	
2	TÍTULO DE LA INVENCIÓN (200 caracteres o espacios máximos)			3	CIP Clasificación Internacional de Patentes
Moldes para la fabricación de piezas en cemento, para plaquetas, columnas, vigas, retículas, cabezotes hembra, macho, para configurar estructuras y módulos para construcción de vivienda hexagonal.					
4	SOLICITANTE (S) ☐ Esta persona también es inventor. Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL Fundación para la promoción del Empleo, la Capacitación, la Cooperación y Organización Social ECCO			NOMBRE		IDENTIFICACIÓN 890212484-0
5	DATOS DEL SOLICITANTE				
DIRECCIÓN : Calle 35 No. 17-77 Piso 3 CIUDAD: Bucaramanga DEPARTAMENTO/ESTADO: Santander PAÍS DE RESIDENCIA: Colombia			No. TELÉFONO: 3157013893 CORREO ELECTRÓNICO eccosram@gmail.com NACIONALIDAD O LUGAR DE CONSTITUCIÓN: Bucaramanga		
6	INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
APELLIDOS 1. Ospina Ramirez 2. 3. 4.		NOMBRES Oscar		NACIONALIDAD Colombiano	
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:					
7	DATOS INVENTOR (ES) Para datos adicionales utilizar hoja de información complementaria				
PAÍS RESIDENCIA		DEPARTAMENTO/ESTADO		CIUDAD	
1					
2					
3					
OTRO(S) SOLICITANTE(S) Y/O (OTRO(S)) INVENTOR(ES)					
☐ Los demás solicitantes y/o (demás) inventores se indican en una hoja de información complementaria.					
8	☒ REPRESENTANTE LEGAL ☐ APODERADO				
APELLIDOS Ospina Ramirez		NOMBRES Oscar		IDENTIFICACIÓN C.C. 12.487.232 T.P.	
DIRECCIÓN Calle 35 No. 17-77 piso 3		No. TELÉFONO 315701389			
CIUDAD Bucaramanga		CORREO ELECTRÓNICO eccosram@gmail.com			
PAÍS Colombia		No. RADICACIÓN O PROTOCOLO DE PODER GENERAL			
9	DECLARACIONES DE PRIORIDAD ☐ SI ☒ NO				
(33) PAÍS DE ORIGEN		(31) NÚMERO		(32) FECHA (AAAA/MM/DD)	
1.					
2.					
3.					

10	DECLARACIÓN SOBRE USO DE RECURSOS GENÉTICOS O BIOLÓGICOS		
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de recursos genéticos o biológicos de los que cualquiera de los países miembros de la Comunidad Andina es país de origen.</i> ☐ SI ☐ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, expedido por la Autoridad competente.			
11	DECLARACIÓN SOBRE USO DE CONOCIMIENTOS TRADICIONALES		
<i>Declaro que el objeto de la presente solicitud de patente fue obtenido a partir de conocimientos tradicionales de comunidades indígenas, afroamericanas o locales de países miembros de la Comunidad Andina.</i> ☐ SI ☐ NO Nota: En caso afirmativo deberá anexar la licencia o autorización de uso de conocimiento tradicional, o certificado o número de registro.			
12	REDUCCIÓN DE TASAS		
<i>Declaro que carezco de medios económicos para presentar la solicitud de patente.</i> ☐ SI ☐ NO Nota: En caso de ser persona natural y carecer de medios económicos, y por lo tanto, aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.			
Micro, pequeñas y medianas empresas ☐ Universidades públicas o privadas ☐ Entidades sin ánimo de lucro ☒ X			
Debe aportar los documentos que se indican en el numeral 15 de anexos			
13	PARA PUBLICAR A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN O DE LA PRIORIDAD INVOCADA:		14 COMPROBANTE DE PAGO O PAGO ELECTRÓNICO
Si es Patente de Invención ☒ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses ☐ Otro Cual:		Si es Patente de Modelo de Utilidad ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ Otro Cual:	N° 61477748-3 Fecha 04 24 2014
15	FIRMA DEL SOLICITANTE, DEL APODERADO O DEL REPRESENTANTE LEGAL		
<i>Junto a cada firma, indicar el nombre del firmante y su calidad (si tal calidad no es obvia al leer el petitorio)</i> 			
16	ANEXOS		
Documentación Técnica 1. ☒ Descripción N° de folios: 2. ☒ Reivindicaciones N° Reivindicaciones: 3. ☒ Dibujos y/o figuras N° folios: 4. ☒ Resumen. 5. ☐ Documento de Prioridad. 6. ☐ Traducción del documento de prioridad. 7. ☐ Certificado de depósito de material biológico si fuera el caso. 8. ☐ Listado de secuencias de nucleótidos y/o aminoácidos en forma digital si fuera el caso. 9. ☒ Arte final 12 x 12. 10. ☐ Anexo formato digital.		Documentación Jurídica 11. ☐ Poderes, si fuera el caso. 12. ☐ Documento que legalmente pruebe la cesión del inventor al solicitante o a su causante. 13. ☐ Copia del contrato de acceso de recursos genéticos o productos derivados, o certificado o número de registro, si fuera el caso. 14. ☐ Copia de la licencia o autorización de conocimientos tradicionales, o Certificado o número de registro, si fuera el caso. 15. Reducción de tasas Micro, pequeñas o medianas empresas ☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea. ☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004. Universidades públicas o privadas ☐ Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación Entidades sin ánimo de lucro ☐ Copia de registro vigente en Cámara de comercio. ☐ Hoja de información complementaria. ☐ Otros, especificar 16. ☐ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud. 17. ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad. 18. ☐ Comprobante de pago por reivindicación adicional a 10.	



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
FORMULARIO DE REDUCCIÓN DE TASAS

1. Identificación del Trámite

☒ PATENTE DE INVENCION

☐ PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

☐ Examen de Patentabilidad

☐ Tasas de Mantenimiento

2. BENEFICIARIO

Nombre: Oscar Ospina Ramirez
Dirección: Calle 35 # 17-77 Tercer Piso
Teléfono: 3157013893
Nacionalidad o Domicilio: Colombiano
Ciudad: Bucaramanga

IDENTIFICACIÓN

☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

En caso de ser una persona natural y carecer de medios económicos y por tanto lo aplique la reducción de tasas a la que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

3. Anexos

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

Fundación para la promoción del Empleo, la Capacitación, la Cooperación y Organización Social.
Fundación Ecco

Nombre o denominación / Nombre ó razón social

Tipo de empresa Micro ☒ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☐

Documento de identificación: C.C. ☐ C.E. ☐ NIT. ☐ Otro ☐ Número: _____

Micro, pequeñas y medianas empresas

☐ Copia simple de la declaración de renta del año inmediatamente anterior, o en su defecto prueba documental idónea.
☐ Documento de constancia de cumplimiento con lo establecido en la ley 905 de 2004

Universidades públicas o privadas

☐ Universidad pública
☐ Universidad privada
Copia acto de reconocimiento institucional emitido por el Ministerio de Educación.

Entidades sin ánimo de lucro

☒ Copia de registro vigente en Cámara de comercio.
☐ Hoja de información complementaria.
☐ Otros, especificar

Nacionalidad/País de constitución

Colombia

Dirección y domicilio del titular

Calle 35 # 17-77 Tercer Piso

Dirección electrónica

eccosram@gmail.com

No. Fax

Número telefónico

3157013893

4. Firma

Oscar Ospina Ramirez
Nombre del Firmante
C.C. 12 487 232

Firma

Tarjeta Profesional

DESCRIPCION

NOMBRE DE LA INVENCION

MOLDES PARA LA FABRICACION DE PIEZAS DE CEMENTO PARA PLAQUETAS, COLUMNAS, VIGAS, RETICULAS, CABEZOTES HEMBRA Y MACHO PARA CONFIGURAR ESTRUCTURAS Y MODULOS, PARA CONSTRUCCION DE VIVENDA HEXAGONAL.

- Esta invención está relacionada con el sector tecnológico de la vivienda.
- **TECNOLOGIA ANTERIOR.**
Las actividades a desarrollar por parte del proyectista para implementar en determinados proyectos son:
Preparación del lote (LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO)
- Estudios y diseños arquitectónicos, estructurales y de suelos.

Tradicionalmente la forma de construir la constituye; preparar un lote o terreno donde se levantara la vivienda, luego se funden las zapatas, columnas y vigas de amarre en conjunto, dando inicio a los cimientos. Para fundir estas unidades se requiere armar formaletas ya sean en materiales metálicos o madera con altos costos secundarios de la obra a construir, para levantar y asegurar estas formaletas, se requiere además soportes como planchones, parales y soportes metálicos que aumentan aún más los costos finales de la obra, al fraguarse estos materiales se procede a colocar ladrillos cuyas dimensiones promedian 27X12X8 cms o bloques de 20X30X10 cms, estas unidades deben ser unidas una a una con mezcla de cemento para ir formando las diferentes paredes que conformaran las áreas habitables generando altos costos en la obra de mano.

DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

DIBUJO NO. 1

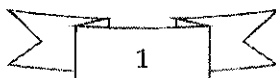
Por sus formas hexagonales, al conformar la áreas habitables en sus desniveles diagonales, requieren solo 87.32% de su área total construida. (A), con relación a construcciones tradicionales en su disposición horizontal y el 75% (C) En su disposición vertical, muestra diseño interior que corresponde al desarrollo de muebles empotrados en los muros para dar mejor circulación, que por su forma hexagonal, elimina la mayoría de muebles tradicionales y facilita el ingreso a las habitaciones en el segundo nivel a través de escaleras de seis (6) pasos.

El área de construcción se reducirá en 25% comparado con las obras que se desarrollan con estructura tradicional.

Indicamos su extensión habitable tradicional en 5 metros en 2 niveles, con nuestro invento solo requerimos de 3 con 75 metros de altura (E) para construir los dos pisos.

Con nuestros módulos hexagonales como de ejemplo:

Las tres (3) habitaciones frontales de 3.97 metros cada una forman una fachada de 11.91 metros y se construyen en solo 10.40 ganando 1.51 metros con relación a terreno.



DIBUJO 2

Molde para construcción en plaquetas de cemento con canales a 90 grados que permiten dobleces a 10 cms de los bordes, de canales (F).

DIBUJO 3

Se muestra la viga terminada, la cual en su parte central (H) se extiende a la distancia requerida entre ejes y así unir dos o más elementos.

DIBUJO 4

Expone el molde número (1) con sus dobleces y corresponde a molde para construcción de viga que lo forman tres lados y constituye a la vez una formaleta que queda fundida a la mezcla y el hierro (2) que forman la viga final.

DIBUJO 5

Elementos estructurales de anclaje para terminales de viga y columna (cabezotes modulares) susceptible de extensión (B). Determinan los cabezotes hembra y macho; los puntos dividen la extensión posible en columna entre ejes.

DIBUJO 6

Molde para construcción columna lo forman cuatro lados (3) quedando cerrada como formaleta, queda fundida al cemento y al hierro, formando la columna terminada sin necesidad de formaletas desarmables, sus canales a 90 grados número (1) su ángulo metálico colocado para moldear (2) (FIGURA AMPLIADA).

DIBUJO 7

Corresponde a las viguetas que quedaran de soporte a las plaquetas de pisos, paredes y terraza, su forma de trapecio con canaletas (2) permiten fundir con cemento ambas piezas (plaqueta y formaleta).

DIBUJO 8

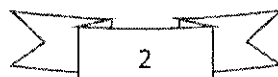
Cabezote hembra, indica terminación en cemento (1) con cuatro lados (3) y varillas de enganche de columna (2) .

DIBUJO 9

Representa modelo macho (2) con sus cuatro lados (K) y sus varillas (3).

DIBUJO 10

Retículas modulares conforman la parte interior de plaquetas, para la construcción de entre pisos, una solución rápida, estable, resistente y segura, elaborada en cemento con un cm de ancho.

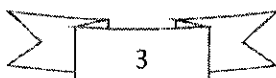


DESCRIPCION DE LA INVENCION

Nuestra invención elimina el 60% del proceso antes expuesto disminuyendo altos costos de preparación en ensambles, materiales, obra de mano y tiempo.

Los módulos hexagonales creados con los elementos expuestos en el capítulo descripción, permiten crear un modelo arquitectónico no conocido en el sector de vivienda, disminuir sensiblemente los costos de áreas en terrenos a construir por su forma hexagonal, al construirse cada módulo sobre puesto en los módulos inferiores, como ejemplo citamos una vivienda de 11.91 metros de frente por 12 metros de fondo y dos niveles de 2.50 metros de altura cada uno con área construida y útil de tres módulos o habitación de 3.97 metros cada una al frente de acuerdo a figura panorámica expuesta. Con nuestros módulos se construyen en solo 10 con 40 metros de frente de fachada, las tres habitaciones ahorrando 1 con 51 metros de terreno frontal. Lo mismo se establece con la altura, dos módulos que conforman 5 metros de altura cada uno de 2 con 50 metros, con nuestros módulos hexagonales se construyen en 3 con 75 metros los dos niveles.

La construcción de los módulos lo constituyen tres elementos principales susceptibles de invento, modelo de utilidad y reivindicación. Plaquetas, columnas y vigas, el invento permite con la fabricación de moldes, producir plaquetas cuya innovación consiste en láminas de cemento de 1cm y de un 1 y medio de grueso que al fundirlas son colocadas ángulos de 1 y de 1.5 cm creando un canal de 90 grados (ángulos que son retirados al terminar el secado o fraguado), se le introduce además una malla metálica que queda cubierta por el cemento, al fraguar cada plaqueta dará consistencia a la lámina de cemento, permitiendo que los dobleces den forma de caja, marcando el doblez de 10 cm de los bordes de las láminas en cuyo interior se introducen diferentes materiales según la necesidad; con icopor para aislar frio, calor o ruido en paredes divisorias; con mezclas con cemento para paredes divisorias; con viruta, aserrín y otros materiales permiten dividir áreas de menor resistencia o prioridad.



DESCRIPCION DE LOS DIBUJOS

DIBUJO 1

Mostramos como esta forma de construcción hexagonal módulos (D) se sobreponen los laterales sobre el modulo central, que constituye el primer nivel de entrada principal y áreas de sala, comedor, cocina, patios de ropas y baño social.

En los módulos laterales se ubican dos habitaciones por modulo con un baño privado, su conformación hexagonal permite ahorrar el 25% del área vertical y el 12.67 del área horizontal, con relación a medidas proyectadas de 11.91 metros de frente en tres módulos de 3.97 cada módulo, área construida de cada habitación en su parte frontal de 2.40 metros de altura más 10 cms de su área de entre piso, muestra el dibujo además los muebles que se empotran a las paredes por sus formas hexagonales, como camas., mesas, sala, closets.

DIBUJO 2

Representa una plaqueta que se funde en cemento con alma de malla metálica (G) cuyas medidas en su extensión total son de 100 cm X 80 cm que se dividen a 90 grados con las siguientes medidas 60 de largo X 40 de ancho X 10 de espesor permitiendo así doblarse como una caja a la que se le agrega en su interior los materiales disponibles y seleccionados (Ver recuadro).

DIBUJO 3

Nos muestra una viga con sus terminales de cabezotes hembra, indicando en su área central punteada (H) la extensión deseada, sus medidas promedio de acuerdo a normas vigentes de 20X20 X20 X20 cms.

DIBUJO 4

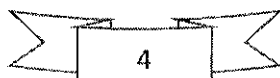
Representa una plaqueta para fundir vigas con su dos canaletas a 90 grados, que al armarla queda como formaleta a la que se le introduce su estructura de hierro al ser fundida, sin que requiera soportes, formaletas exteriores o puntales.

DIBUJO 5

Nos muestra su cabezote (B) para anclarse a una peña o barranco con espoletas (M) y su cabezote macho (Z) en la otra punta, que permite la unión esquinera o triangular a otra viga con ganchos de hierro interiores (E) que dan agarre a viga de cemento de acuerdo a extensión posible de columna entre ejes.

DIBUJO 6

Representa una plaqueta de cuatro lados para armar una formaleta para fundir columnas, su proceso igual al dibujo 4 (plaqueta de tres lados).



DIBUJO 7

Esta vigueta de cemento en trapecio (1) permite el soporte de plaquetas para pisos y sotea y sus ranuras laterales (2) se funden con las plaquetas (recuadro).

DIBUJO 8

Diagrama de cabezote hembra, sus ganchos de hierro (2) sirven de ensamble para fundir vigas y columnas.

DIBUJO 9

Cabezote macho, características y función iguales al anterior, de cabezote hembra.

DIBUJO 10

Nos muestra como la conformación de rejillas con placas reticulares de 1 cm de grueso X 7 cms de ancho fundidas en cemento y malla metálica al introducirlas en las plaquetas según se expone el dibujo 2 (recuadro) permiten dar solidez a pisos, segundos niveles y soteas.

REIVINDICACIONES INDEPENDIENTES

1. PREAMBULO

Moldes para plaquetas en cemento (2) a la construcción de módulos hexagonales para desarrollar unidades de vivienda consistentes en una plaqueta en concreto con malla formando una caja modular con dobleces formados con ángulos de 90 grados (F) que permiten conformar una unidad de 60 cms largo X 40cm de ancho X 10 cm de grueso.

Parte caracterizadora: **caracterizado** al contener elementos de aislamiento térmico sonoro y/o resistencia, caja modular en cuyo interior se introducen además retículas de cemento de 1 cm de grueso X 7 cm de ancho dibujo (10).

2. PREAMBULO

Estructura hexagonal en concreto, madera o hierro que permite crear las bases horizontales y verticales como soporte a vigas, viguetas y estructura de la unidad general de vivienda estilo hexagonal (dibujo 1).

Parte caracterizadora: **Caracterizado** por conformar el núcleo que recibirá en sus viguetas de forma trapezoide (7) las plaquetas (2) fundidas a columnas (6) vigas (4) cabezote (8 y 9), fundidas en cemento creando una estructura integral con resistencia a sismos.

3. PREAMBULO

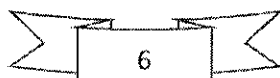
Moldes en aluminio para vigas en cemento y hierro (4) con plaquetas de 1.5 cm de espesor o grueso con malla metálica (6) en vigas de volumen o diámetro ya armado (3) de 20X20X20X20 cms.

Caracterizado: por crear una formaleta que al doblarla por sus canaletas a 90 grados permiten una resistencia de soporte al peso de la mezcla de cemento y fundirse en una sola unidad en la estructura general en su disposición horizontal.

4. PREAMBULO

Molde en aluminio para columnas en aluminio y hierro con plaquetas de 1.5 cms de espesor o grueso con malla metálicas (2) en columnas de volumen o diámetro ya armado dibujos 3 (H) de 20X20X20X20 cms.

Caracterizado: Por crear una formaleta que al doblarla por sus canaletas a 90 grados (2) permiten formar una unidad de cuatro lados y resistir la mezcla de cemento destinada al soporte de la estructura general en su disposición vertical.



5. PREAMBULO

Molde en aluminio para cabezote en cemento hembra (8) con plaquetas de 1.5 cm de espesor o grueso con malla metálica en dimensiones ya armado de 20X20X20X20 cms.

Caracterizado: por recibir el cabezote macho facilitando la unión de las extensiones a lo largo extendiéndose a la distancia requerida entre ejes (H) y así unir uno o más elementos en las diferentes dimensiones de vigas, permitiendo además fundir las vigas, columnas, bloques y ladrillo con mezcla de cemento.

6. PREAMBULO

Molde en aluminio para cabezote en cemento macho (9) con plaqueta de 1.5 cm de espesor o grueso con malla metálica en dimensiones terminado o armado de 20X20X20X20 cms.

Caracterizado: por unirse al cabezote hembra (8) y fundir a la vez las vigas y columnas con cemento.

7. PREAMBULO

Molde en aluminio para fundir plaquetas (retículas) de 1 cm de grueso X 7 cms de ancho (dibujo 10) dando resistencia a plaquetas (recuadro de caja dibujo 2) que formaran los pisos y soteas.

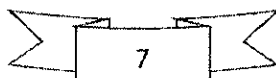
Caracterizado: por entre lazarse en cuadrículas a 10 cm al cuadrado, dando resistencia total a entre pisos.

REIVINDICACIONES INDEPENDIENTES

8. PREAMBULO

Molde en aluminio para viguetas en cemento en formas de trapecio (dibujo 7) que permite fundir el cemento a las plaquetas (2F) a través de sus canales (2) de recuadro.

Caracterizado: porque se agrega la mezcla de cemento después de armar todos los panales de viguetas (7) en entre pisos y soteas permitiendo fraguar el cemento a vigas principales (4) y plaquetas (2) simultáneamente.



RESUMEN

Este invento de plaquetas y de reivindicaciones permite por su fácil elaboración y bajo costo que una familia beneficiada con una compra, adjudicación de vivienda o poseedora de un lote en estratos populares, intervenga en la producción de módulos aún más bajando los costos y tiempo de construcción de una unidad habitacional.

Una plaqueta como parte del invento cuyas medidas ya armadas de 60 cms de largo 40cm de ancho y 10 cm de grueso reemplaza cuatro bloques y su peso es la tercera parte del peso de los cuatro bloques de cemento.

Tradicionalmente una columna o vigas requiere armar formaletas en madera o en lámina con tensores o soportes o paralelos que implican altos costos; nuestro invento permite con los moldes elaborar las plaquetas con cemento que se funden con el concreto eliminando el sistema tradicional de formaletas.

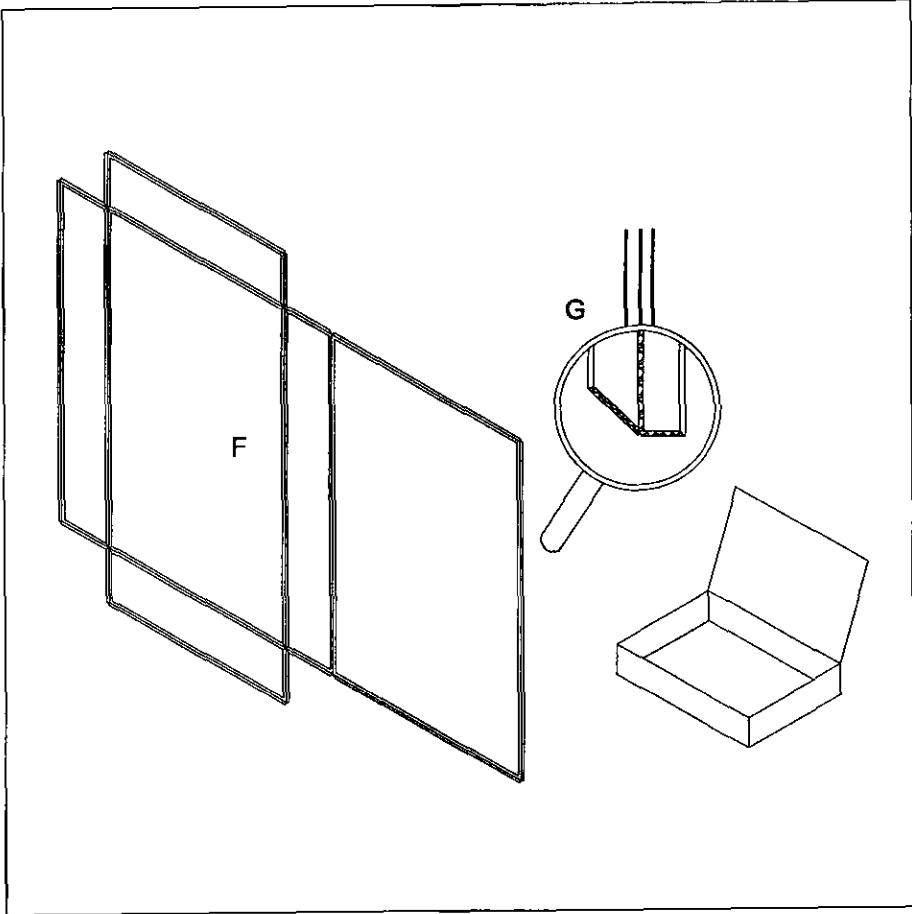
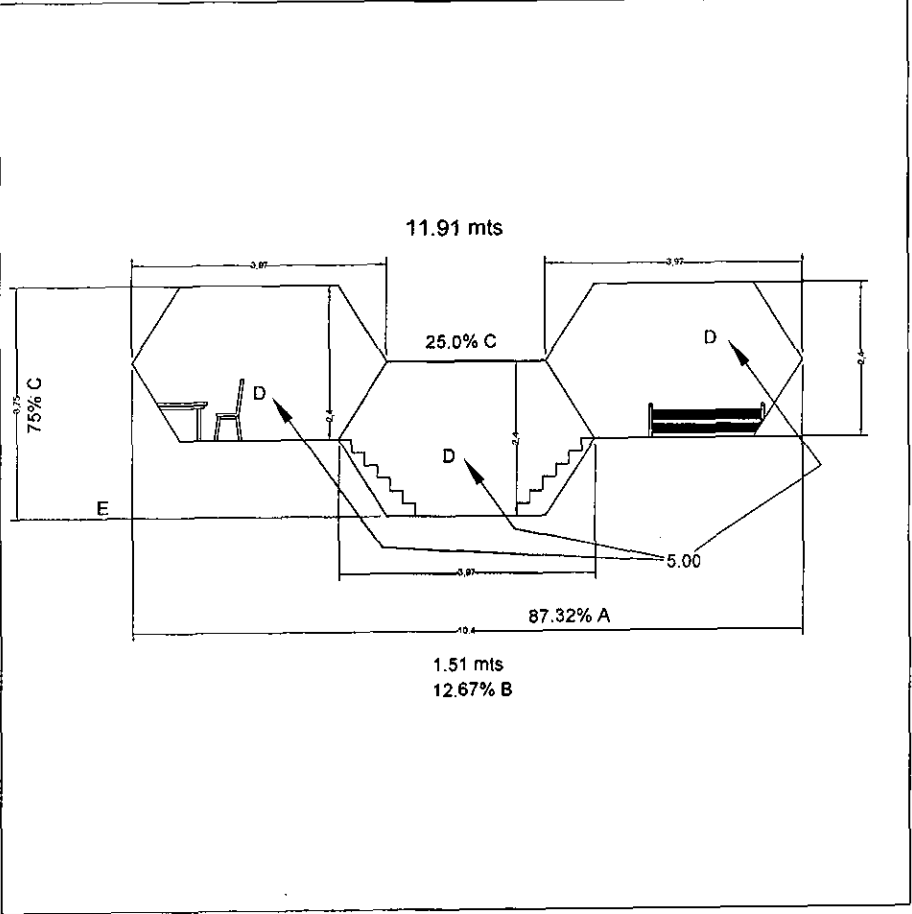
DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION

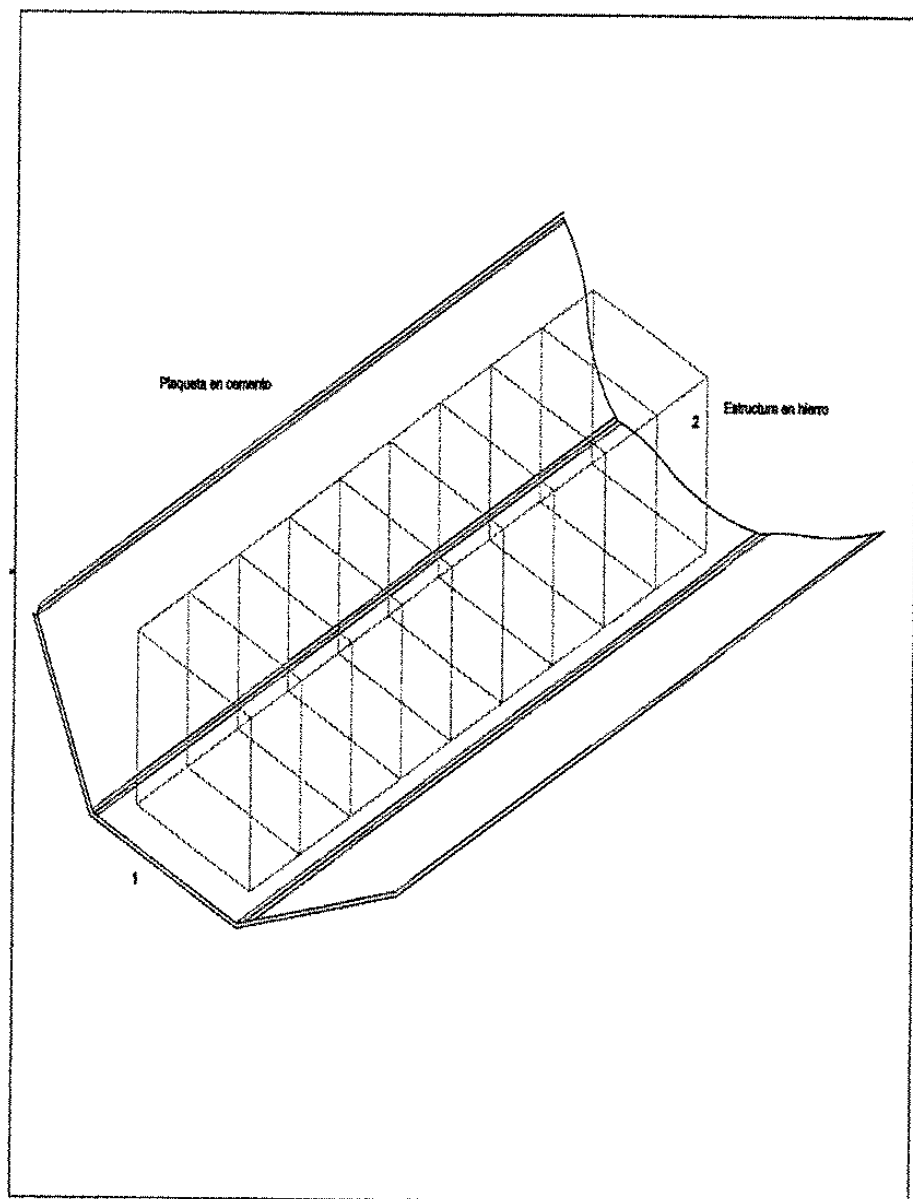
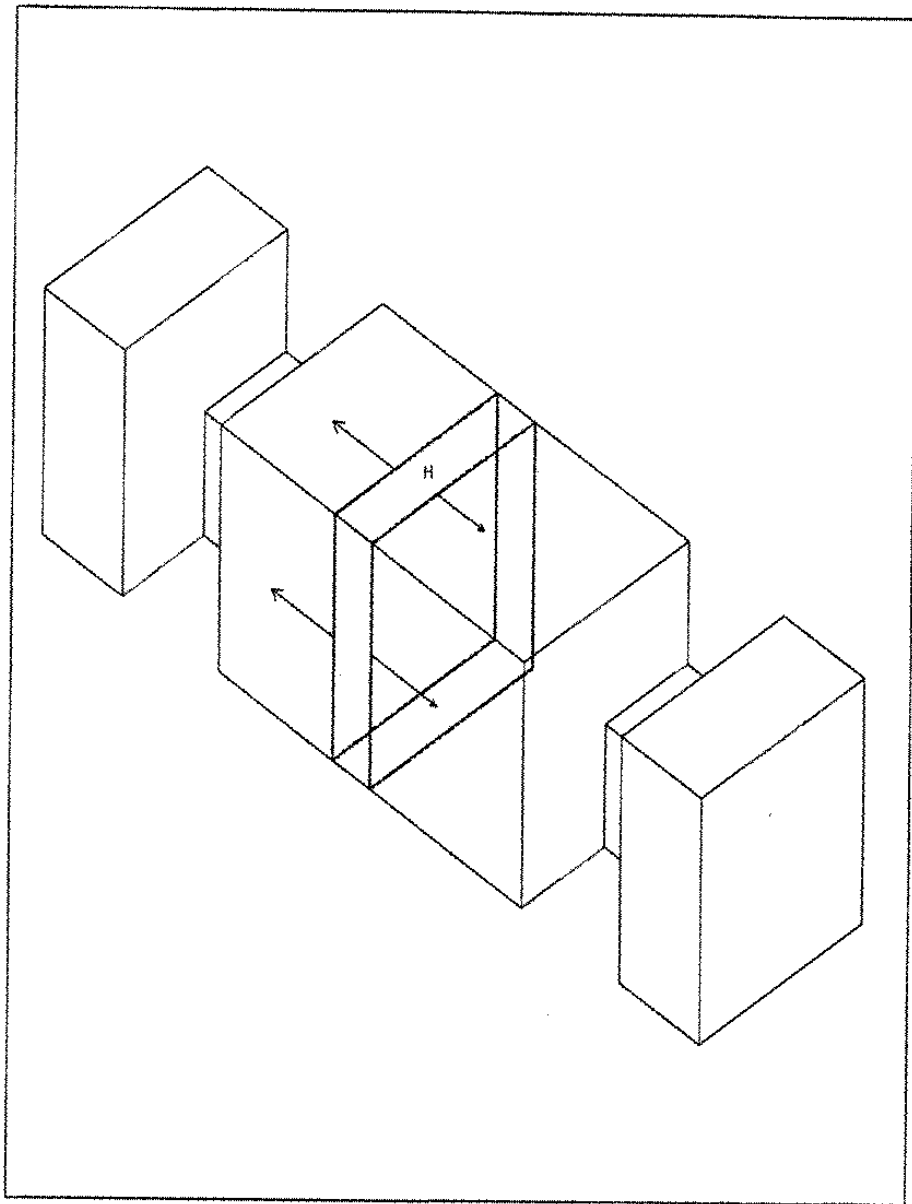
El orden cronológico para construir con los elementos y piezas que hacen parte del invento constituido por reivindicaciones independientes y dependientes, como se muestra en los diez (10) dibujos expuestos, procediendo con una metodología de ensamble para una unidad de viviendas hexagonales, cuyas piezas encajan en los módulos hexagonales de acuerdo a planos y proyección calculada con apego a normas de construcción establecidas vigentes y reglamentadas por planeación.

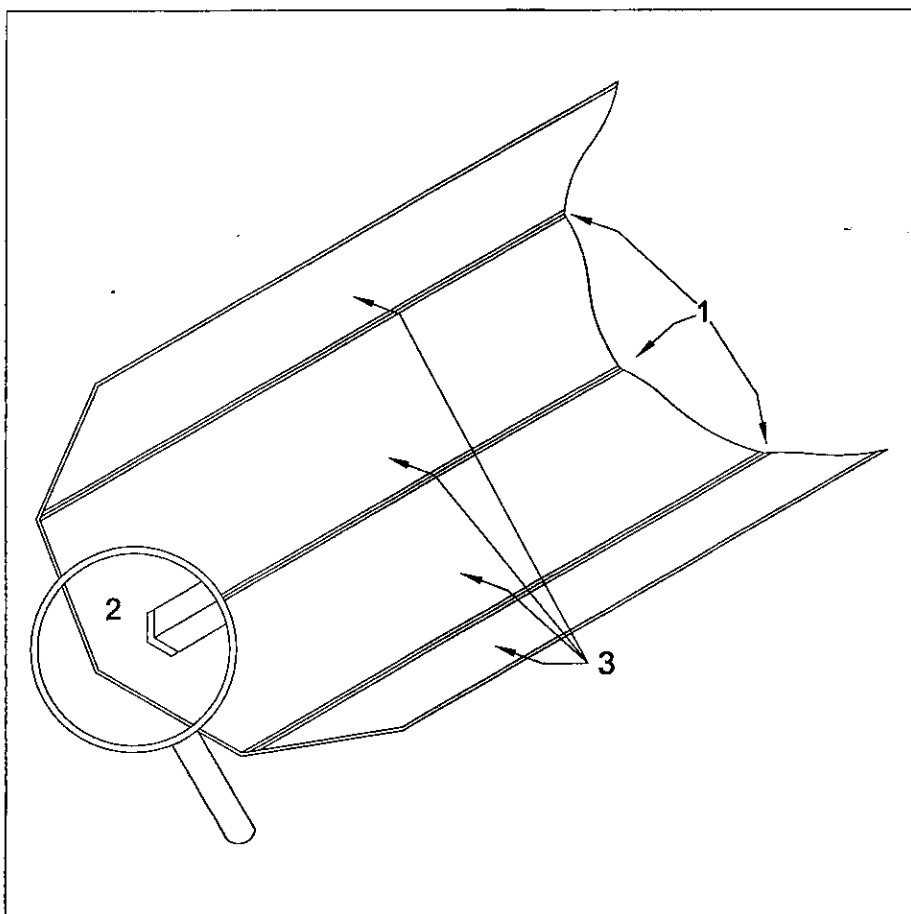
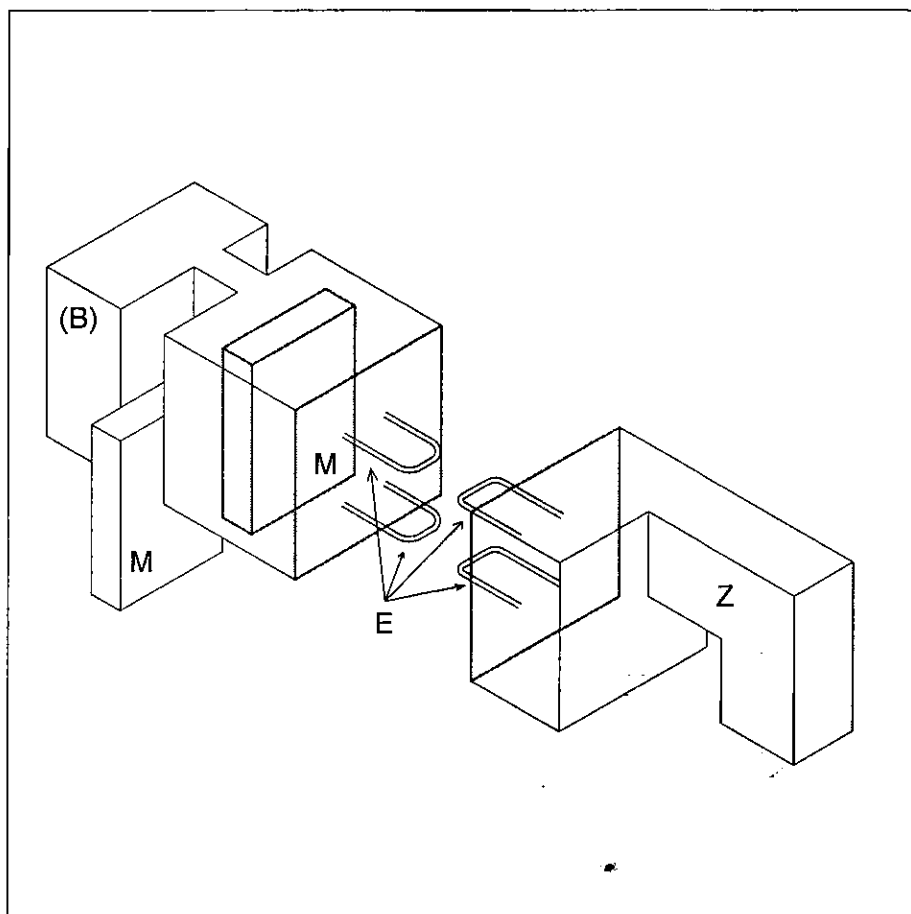
Iniciamos con la elaboración de los moldes, procediendo a cortar ángulos con diámetros de 1 cm cuyas piezas para formar una plaqueta en cemento, determinan medidas de 60 cm de largo por 40 de ancho por 10 cm de grueso. Estos ángulos se arman como lo muestra el dibujo 2 sobre una base o mesa en lámina metálica, para dar excelente terminado en su superficie al secar, las láminas de cemento así elaboradas tiene 1 cm de grosor, permitiendo ser encarradas al secar unas sobre otras, hasta que se proceda a armarlas ver figura 2.

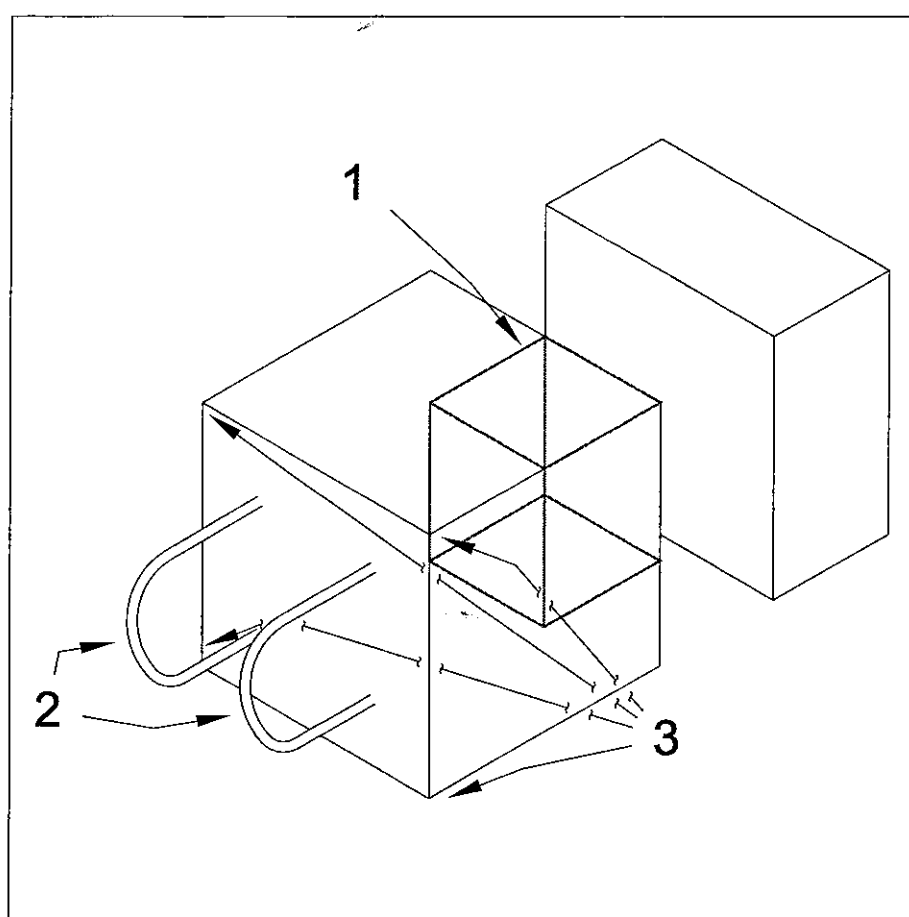
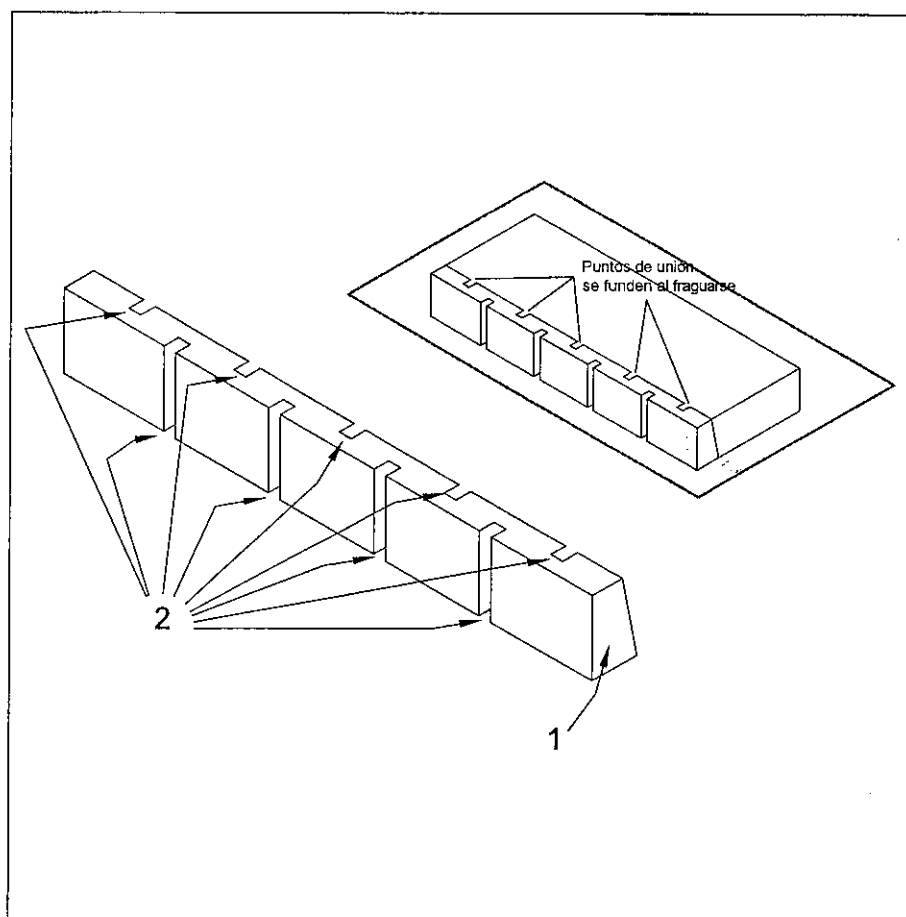
El tiempo que se requiere para producir las plaquetas y mientras estas secan, se proceden a preparar el terreno, los cimientos y armado los moldes en ángulo de 1 cm y fundir en concreto las vigas, viguetas y cabezotes hembra y macho con su estructura metálica, que permitirán el ensamble de estos para conformar la estructura de cimientos, cuyas medidas del molde para plaqueta de viga son: 20X20X20 cms, en sus costados y base o fondo, para cabezote hembra son: 20x20x20x20 cms en sus cuatro lados y espoletas (N) de 5 cms de grueso X20 de largo X 15 cms de ancho, que hacen parte del cabezote hembra (B) dibujo (5) y para cabezote macho de 20X20X20X20 cms en su contorno, por 10 cms de ancho y su gancho de extensión o enganche de 10 cm de ancho por 20 cms de largo (Z) con abertura de 10X10 cms permitiendo el ensamble, ajuste o agarre de otro cabezote macho (Dibujo 5-8-9). Elaboradas estas piezas se ensamblan y se funden con concreto de acuerdo con instrucciones y especificaciones para mezclas de cemento estipuladas por la fábrica de cemento, la distribución de acuerdo a planos permite anclar los cabezotes que recibirán las columnas (Dibujo 6) cuyo molde de plaquetas tiene cuatro lados (3) se procede a cortar los ángulos de 1 cm de diámetro para el molde de viguetas en forma de trapecio con medidas

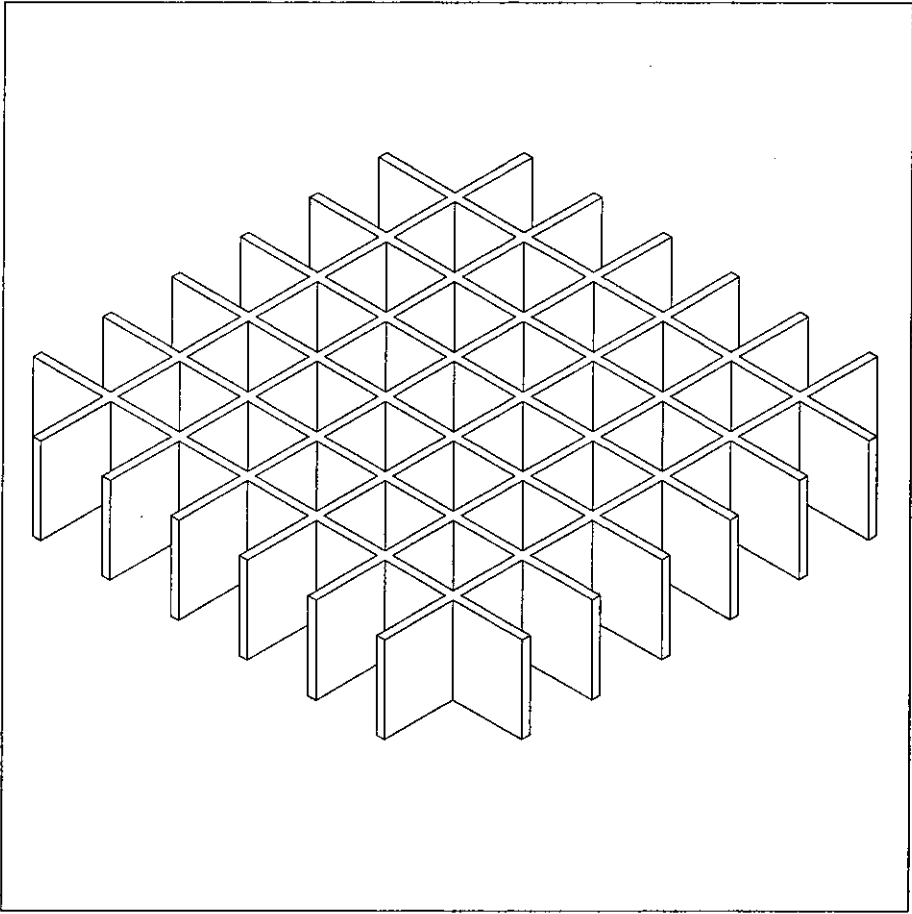
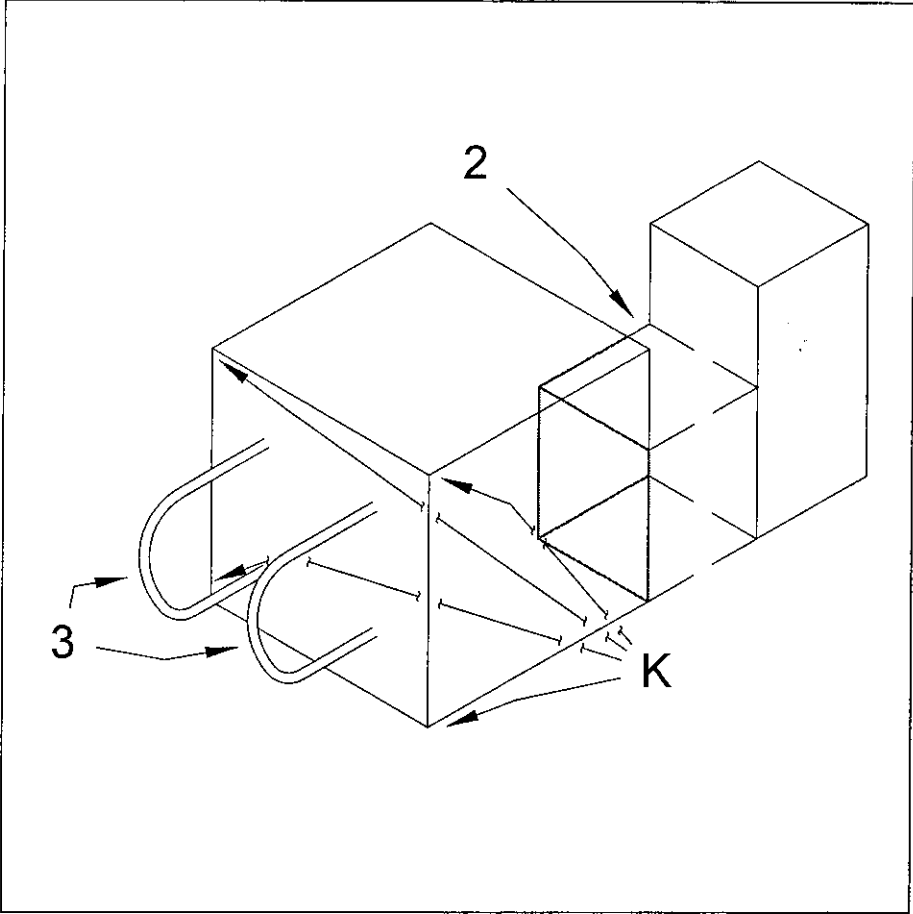
de 10 cm alto o laterales 4 cm en su base y 2 cm en su superficie, con canaletas de 1 cm de fondo , 3cm de ancho y 10cm de largo permitiendo fundirse con las plaquetas (Dibujo 7 recuadro) se procede además a cortar los ángulos de 1cm que formaran los moldes para fundir en cemento las retículas (Dibujo 10) con alma de malla metálica, con medidas que se ajustan a las plaquetas (Dibujo 2) de 7 cm de ancho y 57 de largo que se colocan a lo largo e interior de la plaqueta armada y de 7cm x 37 cm para colocar en la parte ancha del interior de la plaqueta (recuadro Dibujo 10).



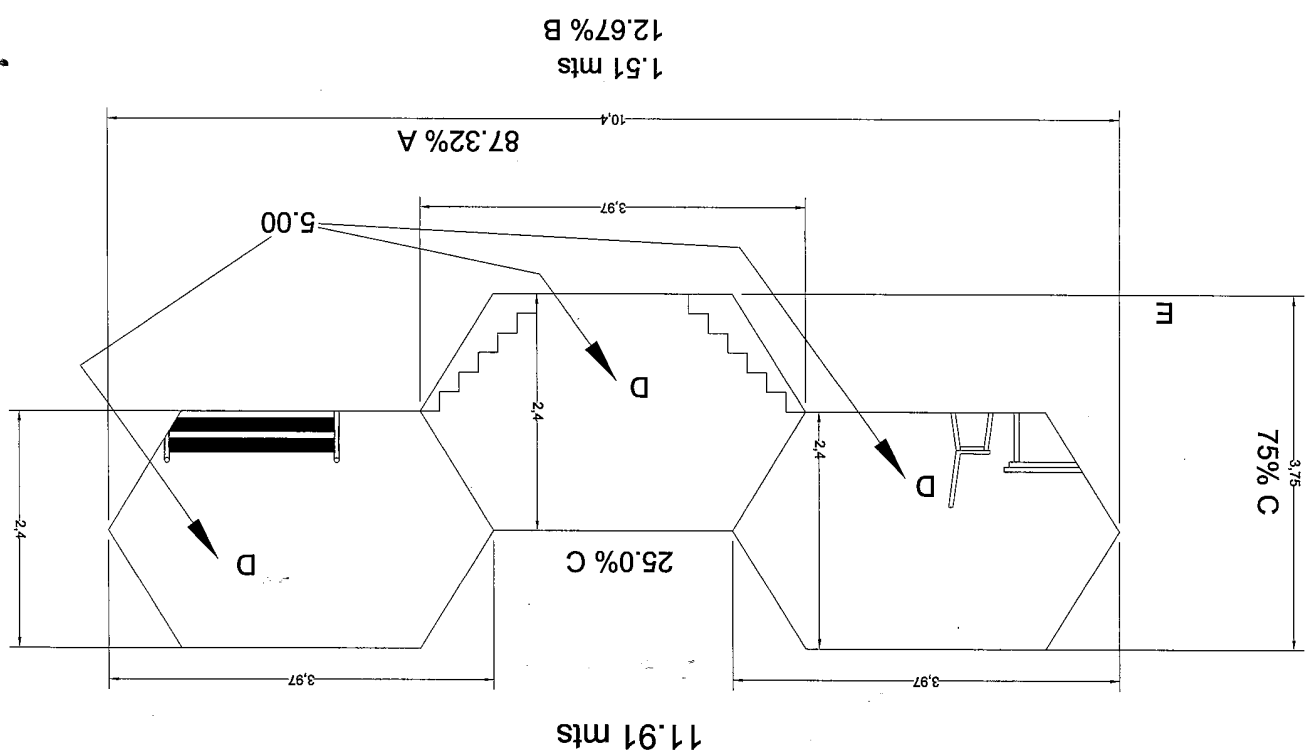


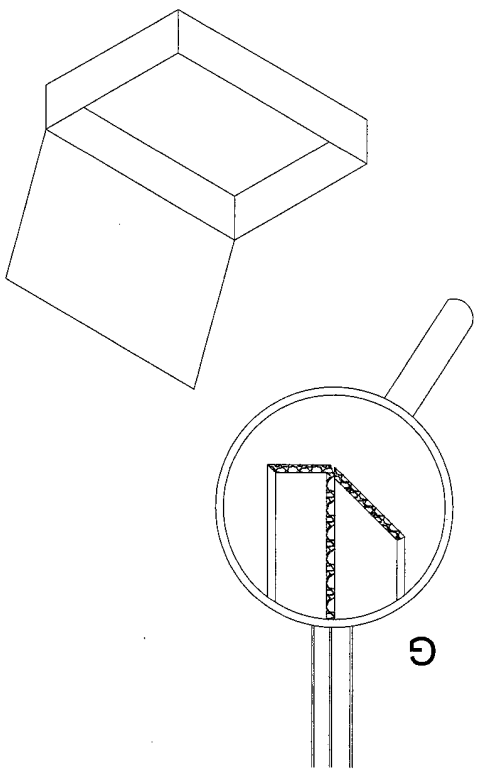
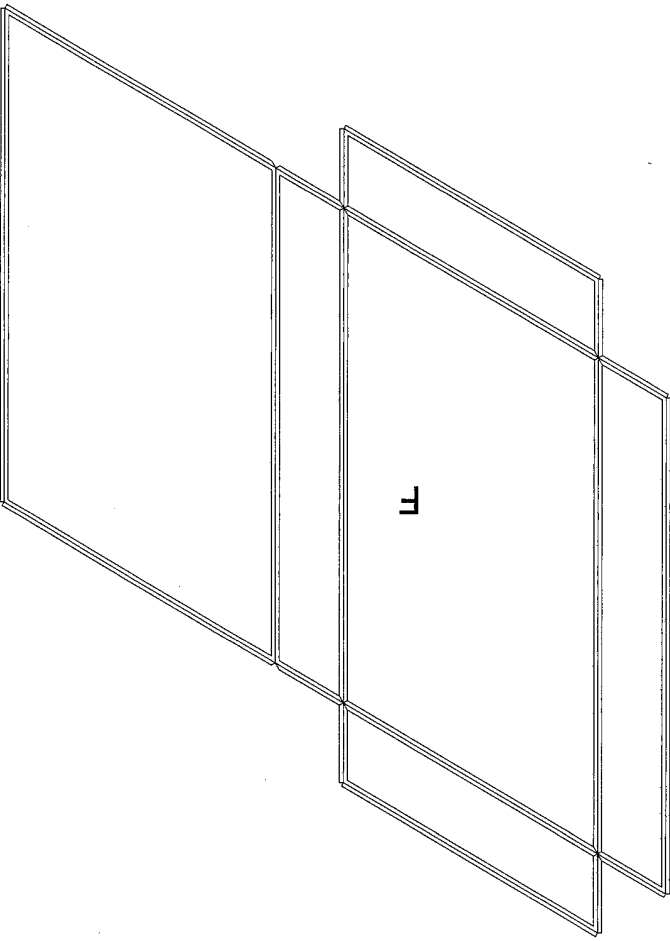


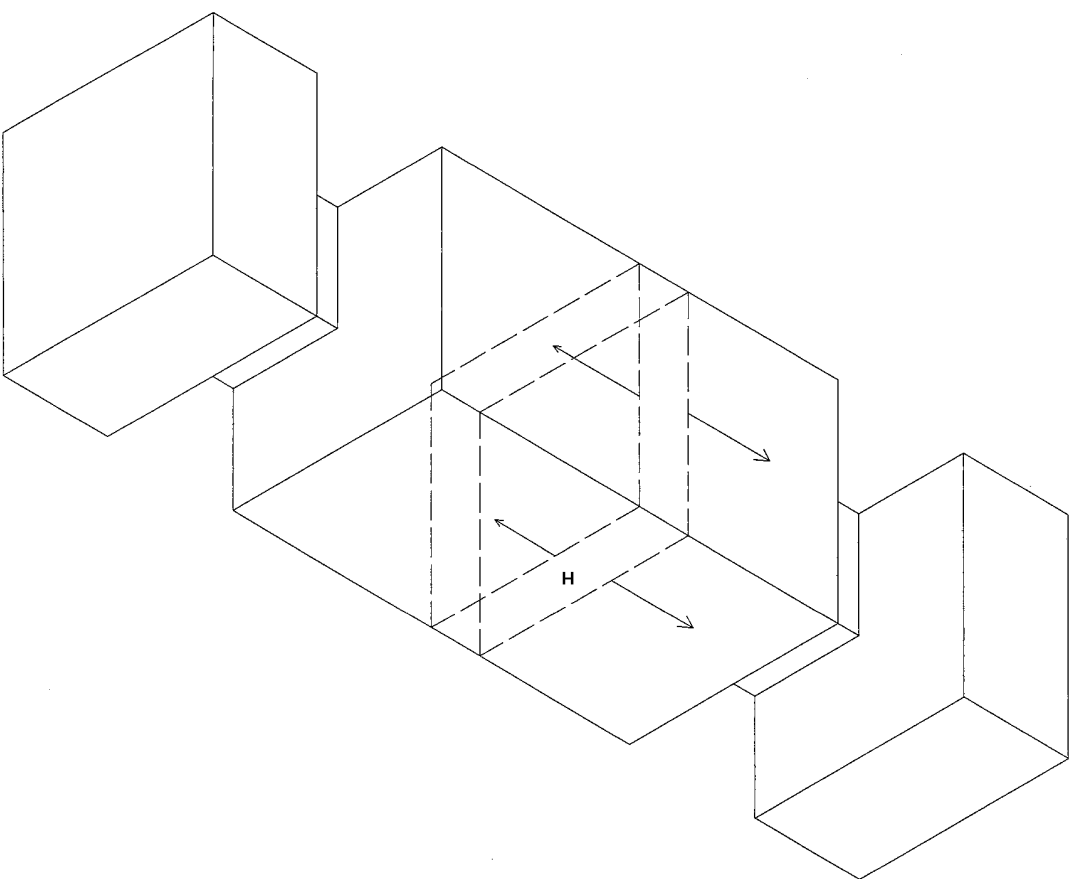


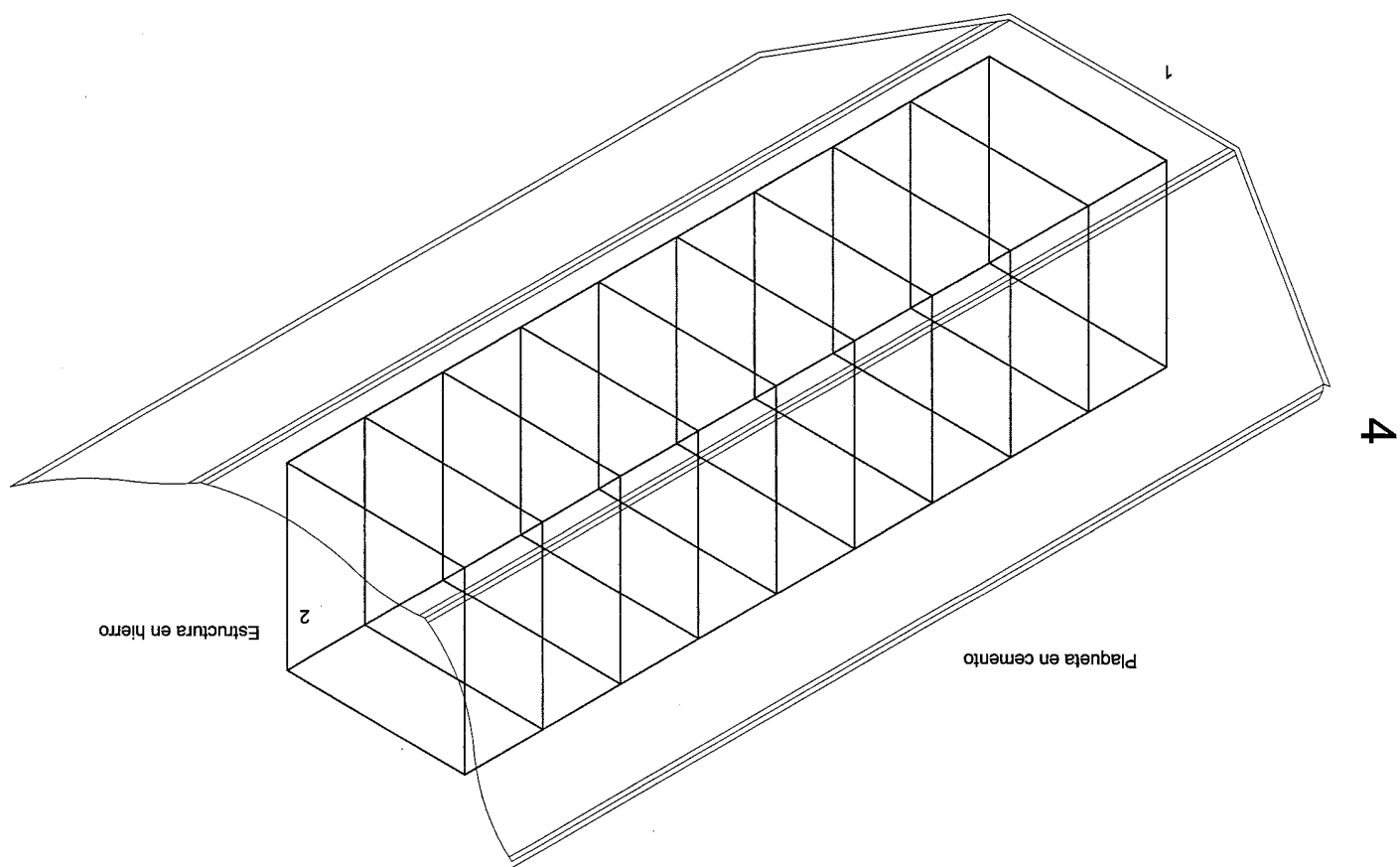




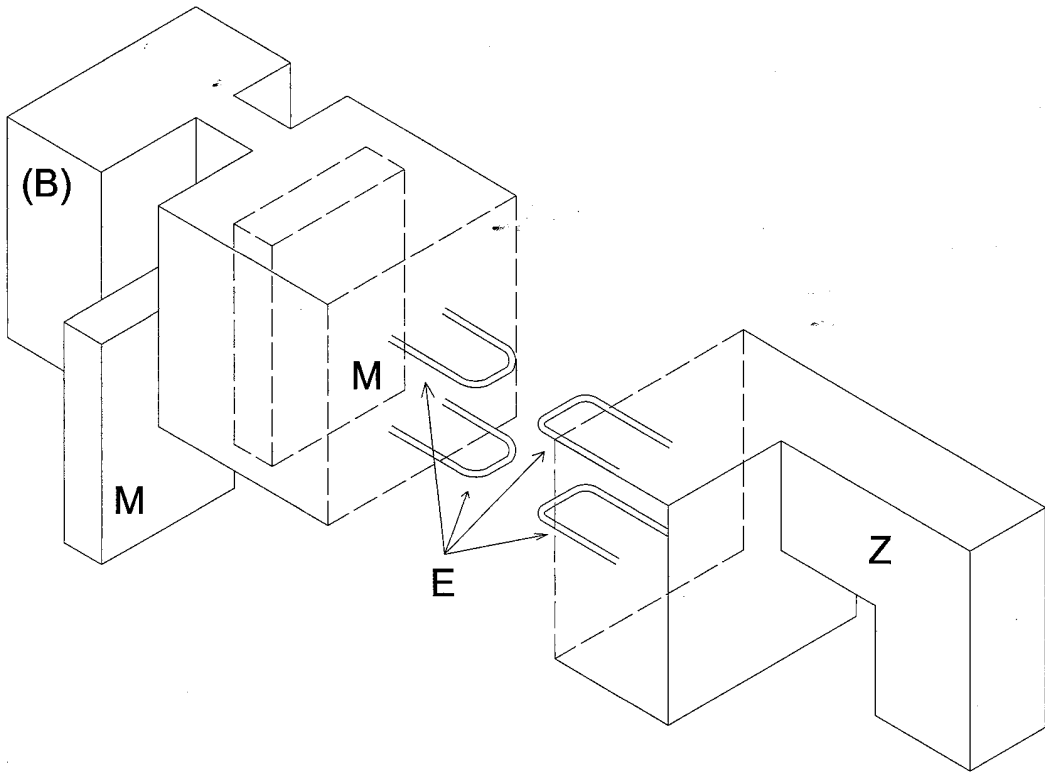




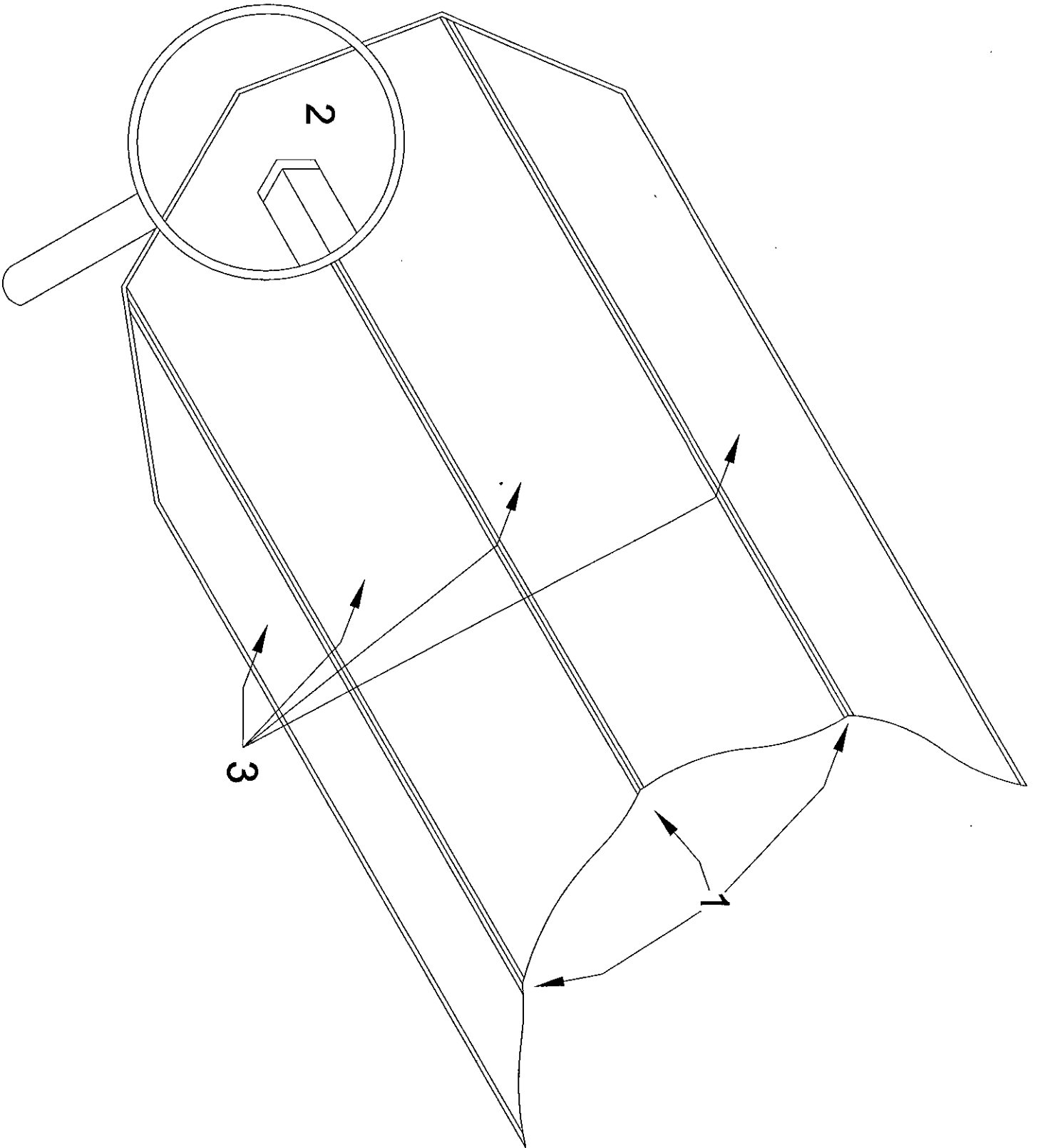


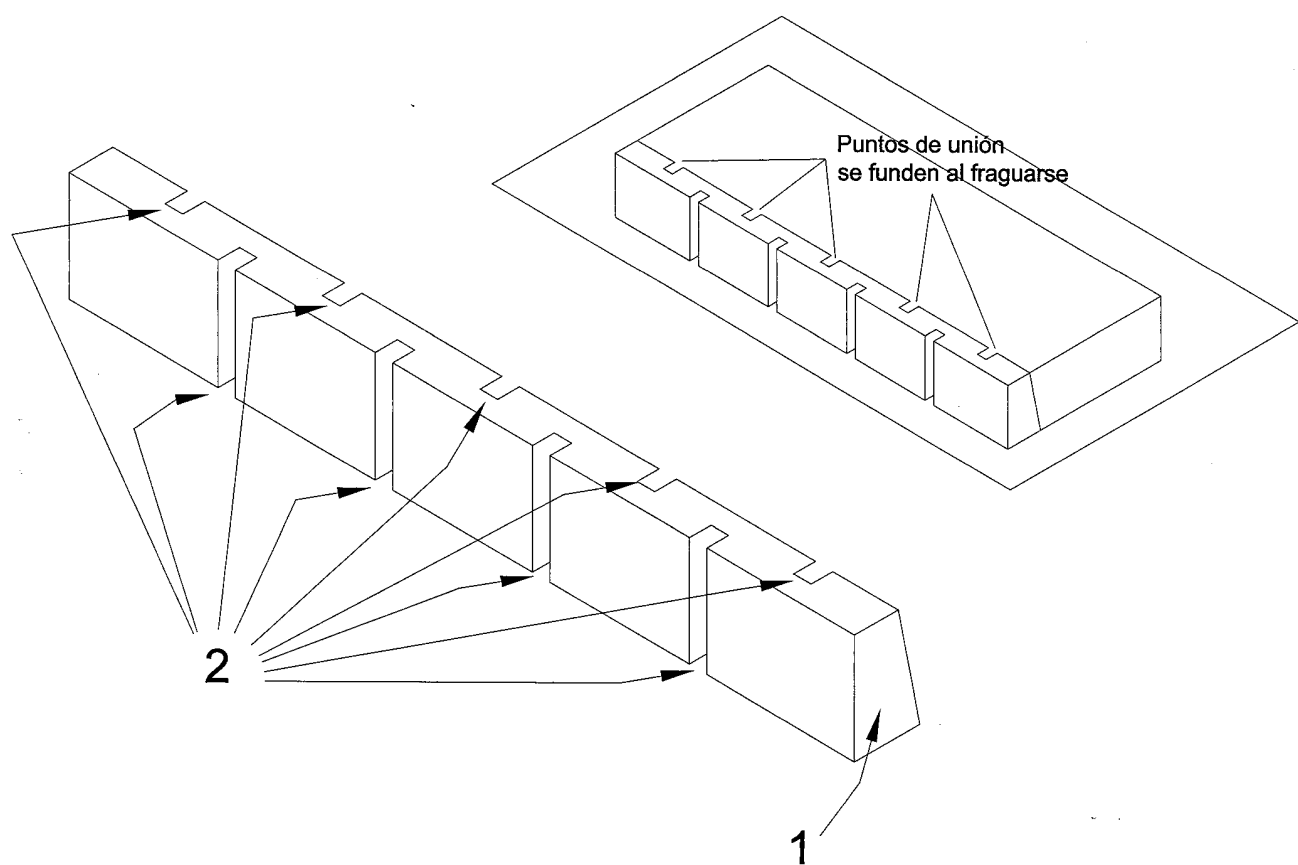


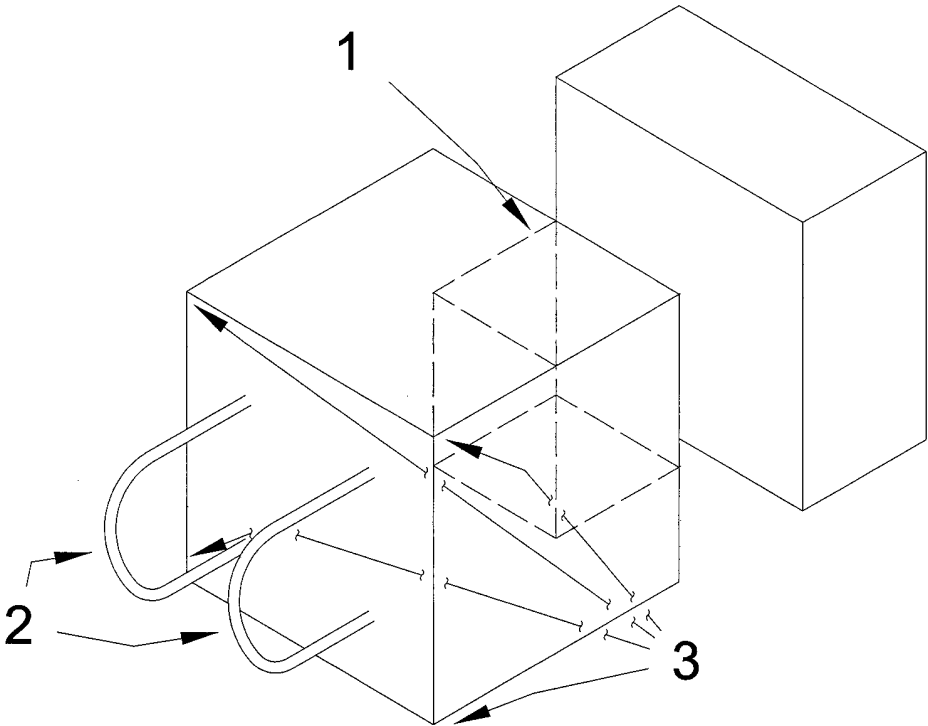
5

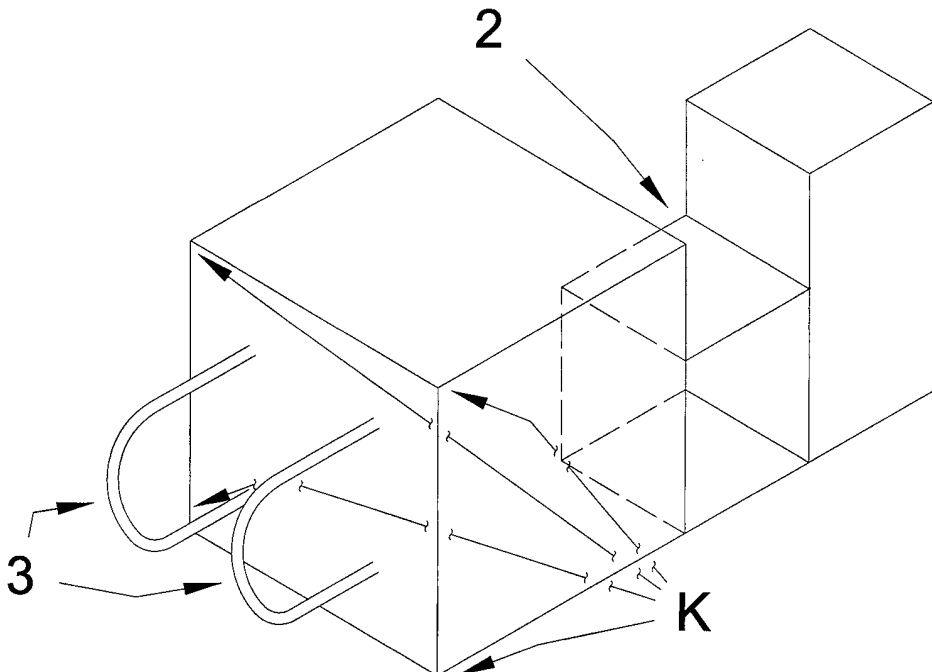


6



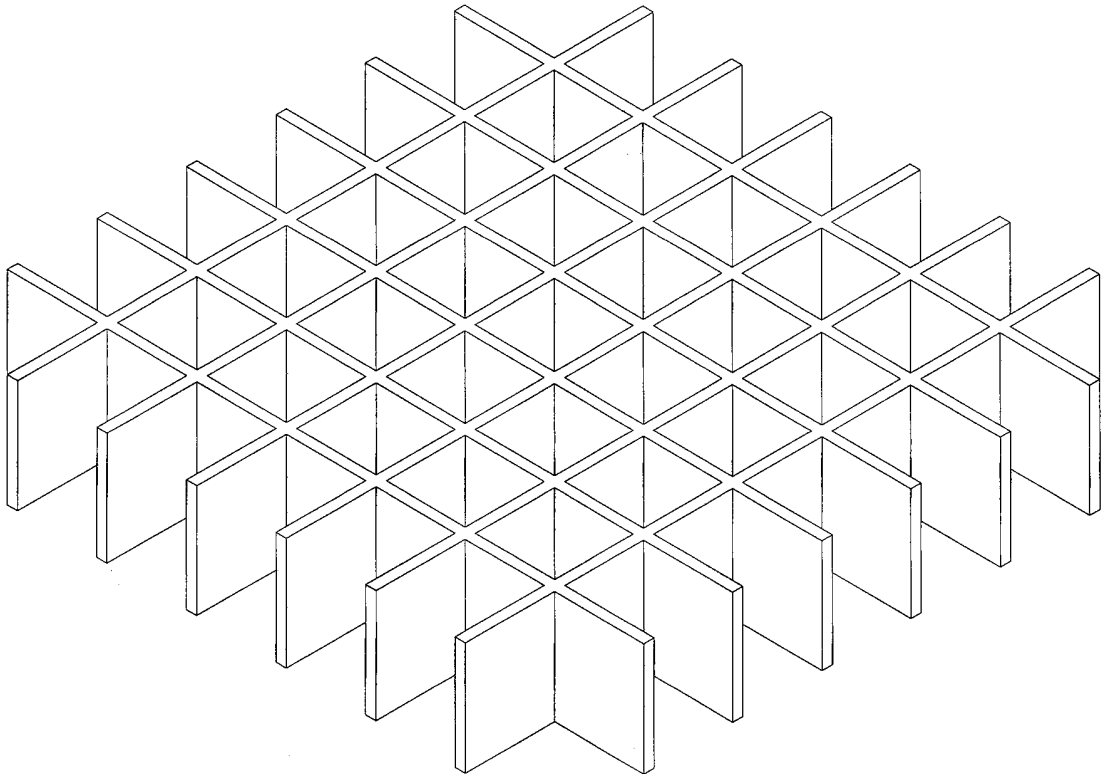






9

10



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE:
FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO CAPACITACION, LA COOPERACION Y LA
ORGANIZACION SOCIAL DE SANTANDER FUNDACION ECCO

29

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, EN EJERCICIO DE
LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO 2150
DE 1.995, DECRETO 0427 DE 1.996 Y CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES
REALIZADAS POR LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

FECHA DE PAGO DE ULTIMA RENOVACIÓN: 2012/03/31

ESTA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO NO HA CUMPLIDO CON SU OBLIGACION LEGAL
DE RENOVAR SU INSCRIPCION (ARTICULO 166 DECRETO 019/2012)

C E R T I F I C A

REGISTRO: 05-504374-42 DEL 2002/05/22

NOMBRE: FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO CAPACITACION, LA COOPERACION Y LA
ORGANIZACION SOCIAL DE SANTANDER FUNDACION ECCO

NIT: 890212484-0

DOMICILIO: BUCARAMANGA

DIRECCION : CL. 33 NO. 25-30

MUNICIPIO: BUCARAMANGA - SANTANDER

TELEFONO1: 6470204

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 066 DE FECHA 1985/04/29 DE LA SECRETARIA
JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL
2002/05/22 BAJO EL No 12233 DEL LIBRO 1, SE REGISTRO LA ENTIDAD SIN ANIMO
DE LUCRO DENOMINADA FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO, LA CAPACITACION,
LA COOPERACION Y LA ORGANIZACION SOCIAL DE SANTANDER FUNDACION ECCO

C E R T I F I C A

VIGENCIA ES: INDEFINIDA

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: PROPENDER POR LA PROMOCION DEL EMPLEO, LA CAPACITACION, LA COOPE-
RACION Y LA ORGANIZACION SOCIAL Y DEMAS FINES CIVICOS QUE SE ACOJAN A LOS PROPO-
SITOS DE SERVICIO DE LA COMUNIDAD.

C E R T I F I C A

PATRIMONIO: ESTA CONSTITUIDO POR TODOS LOS APORTES, BIENES QUE INGRESEN POR
CONCEPTO DE CONTRIBUCIONES, CUOTAS DE AFILIACION, AUXILIOS, APORTES, DONACIONES

DE ENTIDADES OFICIALES, PARTICULARES, EXTRANJERAS O NACIONALES, INTERNACIONALES
Y LAS QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD U OPERACIONES DE LA ENTIDAD.

C E R T I F I C A

REPRESENTACION LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL ES EL PRESIDENTE.

C E R T I F I C A

QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 066 DE 1985/04/29 DE SECRETARIA JURIDICA
DE LA GOBERNACION DE SANTANDER INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL
2002/05/22 BAJO EL No 12233 DEL LIBRO 1, CONSTA:

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	OSCAR OSPINA RAMIREZ
	DOC. IDENT. C.C. 12487232
TESORERO	ALICIA LIEVANO CORZO

FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO CAPACITACION, LA COOPERACION Y LA

DOC. IDENT. C.C. 0

C E R T I F I C A

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: " PRESIDIR Y DIRIGIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS, ELABORAR LAS ORDENAS DEL DIA PARA LAS SESIONES DE DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL. FIRMAR EN REPRESENTACION DE LA FUNDACION ACTOS Y CONTRATOS QUE EJECUTE EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES PROPUESTOS EFECTUAR TRANSACCIONES HASTA POR UN MILLON DE PESOS, A PARTIR DEL DICHO MONTO DEBE CONTAR CON LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. RENDIR A LA ASAMBLEA GENERAL POR LO MENOS CADA DOS MESES INFORMES DE LA ORGANIZACION. LAS DEMAS ATRIBUCIONES QUE LE CONCEDE LA ASAMBLEA. "

C E R T I F I C A

JUNTA DIRECTIVA: QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 066 DE 1985/04/29 DE SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2002/05/22 BAJO EL No 12233 DEL LIBRO 1, CONSTA:

P R I N C I P A L E S

PRESIDENTE	OSCAR OSPINA RAMIREZ	C.C.	12487232
VICEPRESIDENTE	LILIANA OSPINA	C.C.	0
SECRETARIO	CARMEN VICTORIA BLANCO ROSALES	C.C.	1
VOCAL	ALONSO VERA	C.C.	2
VOCAL	JAIRO QUINTERO	C.C.	3

C E R T I F I C A

OTROS NOMBRAMIENTOS: QUE POR CERTIFICADO DE EXISTENCIA No 066 DE 1985/04/29 DE SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 2002/05/22 BAJO EL No 12233 DEL LIBRO 1, CONSTA:

REVISOR FISCAL PRINC MANUEL ENRIQUE SARMIENTO C.C. 0

C E R T I F I C A

CIIU-CODIFICACION ACTIVIDAD ECONOMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 9411 ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES EMPRESARIALES Y DE EMPLEADORES

C E R T I F I C A

QUE LA ENTIDAD SE ENCUENTRA SOMETIDA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SECRETARIA JURIDICA DE LA GOBERNACION DE SANTANDER EN CONSECUENCIA ESTA OBLIGADA A CUMPLIR CON LAS NORMAS QUE RIGEN ESTA CLASE DE ENTIDADES.

NO APARECE INSCRIPCION POSTERIOR DE DOCUMENTOS QUE MODIFIQUE LO ANTES ENUNCIADO

EXPEDIDO EN BUCARAMANGA, A 2014/05/20 10:01:02 - REFERENCIA OPERACION 6079868

LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE, DENTRO DE DICHO TERMINO, NO SEAN OBJETO DE LOS RECURSOS DE REPOSICION ANTE ESTA ENTIDAD, Y / O DE APELACION ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE CONCEPTOS FAVORABLES DE USO DE SUELO, NORMAS SANITARIAS Y DE SEGURIDAD.

I M P O R T A N T E

FUNDACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO CAPACITACION, LA COOPERACION Y LA

30

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (ART.636 CODIGO CIVIL).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.





NIT. 860.002.964-4

Sistema Nacional de Recaudos Comprobante de Pago Universal Individual No. 61477748-3

Fecha	Código de Convenio	Cuenta Corriente	Número
Año Mes Día		Cuenta de Ahorros	
2014 04 24		Crédito Rotativo	062754387

ESPACIO PARA EL TIMBRE

Nombre Convenio ó Empresa Recaudadora
Superintendencia Industria y Comercio

Referencia 1
12487234

Referencia 2
01

FORMA DE PAGO

Efectivo	\$	386.250	
Cheque	\$		
TOTAL A PAGAR	\$	386.250	
Código Banco	No. de cuenta del cheque	Número del cheque	Ciudad o plaza

ANEXO

☐ Sin Anexo	☐ Papel
☐ Disquete	☐ Otro

Banco de Bogotá 162 Av El Libertador
Srv 2160 ORW716201 Usu3532 T504
CC*****4387 24/04/14 11:44 H.NO
SUPERINTENDENCIA DE INDU CED 785
Us:12487232
Valor Efectivo:386,250.00
Valor Cheque:0.00
Valor TC:0.00
Valor MD:0.00
Valor Total:386,250.00

Nota: antes de presentar este comprobante, sírvase diligenciarlo completamente con base en la información que le suministra la empresa.
Si paga con cheque, favor anotar al respaldo del mismo. El número de este comprobante, el nombre y número de la cuenta de la empresa y sus datos personales (Nombre, dirección y teléfono).

Nombre del depositante: Oscar Ospina P
Teléfono: 3157013893

2-1-305-353 (CC-035/Febrero/2013)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2 No. 14 - 0058948
Bogotá D.C., Junio 04 de 2014 - 11:38:43
RECIBIDO DE : OSCAR / OSPINA RAMIREZ
CONS. BANCO DE BOGOTÁ 062754387 614777483 24/04/2014 \$386.250
150005-01-01 SOLICITUDES
2247 DTO 25% TRAMITES DE SOL. DE PATENTE DE INVENCIÓN
Valor Recaudo \$386.250.00 -****-